



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL AÑO 2015

Siendo las diez horas del día 19 de octubre del año dos mil quince, en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, se encuentran reunidos los consejeros integrantes para dar inicio a la tercera sesión del Consejo de Armonización Contable de Estado de Coahuila, de Zaragoza, en lo sucesivo CACOC, a la cual fueron previamente convocados en cumplimiento al artículo sexto, fracciones II, III, VI, y IX del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila. En representación del Presidente del CACOC, Ingeniero ISMAEL E. RAMOS FLORES Secretario de finanzas, el Licenciado EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA, Subsecretario de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza da la bienvenida a los presentes y solicita al secretario técnico C.P.C. J. JESUS RODRIGUEZ MEDINA, quien funge como Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal, el cual informa que se encuentran presentes la mayoría de los consejeros, declarándose que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y que todos los acuerdos tomados en ella serán válidos para los efectos legales correspondientes.

Una vez declarado al quórum legal, se pone a votación el orden del día el cual por unanimidad es aprobado, procediéndose al desahogo de los demás puntos.

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Informe del Presidente del CACOC sobre el estatus de la Armonización y plazos de cumplimiento;
- 3.- Asuntos Generales;
- 4.- Toma de Acuerdos;
- 5.- Clausura de la Sesión

En uso de la voz, el Lic. Edgar Julián Montoya de Rosa procede a informar sobre el estatus que guarda el proceso de Armonización Contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, manifestando que la

9



prórroga del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el cumplimiento de las obligaciones venció en el ejercicio 2014 para el estado y para municipios es en este 2015.

Cuenta Pública

Ha sido un proceso complicado, la Cuenta Pública 2014 que se presentó en febrero de 2015, en lo relativo al Ejecutivo se formuló con la estructura requisitada, sin embargo la consolidación fue un elemento de vital importancia en los parámetros de valoración de la guía de cumplimiento del CONAC.

Al respecto, fue necesario un esfuerzo conjunto de esta Secretaría y la Auditoría Superior del Estado para presentar de forma complementaria al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública 2014 Consolidada.

Esta acción modificó substancialmente el porcentaje de cumplimiento determinado del 18% al 75%. Para alcanzar el 100% es necesario complementar información de varios organismos y poderes, además del punto pendiente que necesitamos subsanar que es la integración del patrimonio de acuerdo a las reglas de registro y valoración emitidas por el CONAC, incluyendo en este tema el registro de la obra pública en proceso.

Título V.- Respecto a los formatos armonizados emitidos por CONAC, según el artículo cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la LGCG, como en ocasiones anteriores, hemos cumplido con toda oportunidad.

Sistemas de Información.- Es un trabajo permanente, se tienen avances, el equipo de informáticos de esta secretaría sigue aplicando pruebas de acuerdo a los hallazgos de los entes fiscalizadores en los procesos de verificación aplicados mediante las Guías establecidas.

Sistema informático municipios, poderes y organismos

Los municipios y algunos organismos siguen operando con el SIIF. El problema estriba en que varios organismos que tienen este sistema no tienen las actualizaciones y otros organismos utilizan otros sistemas que no tienen aplicación a los requerimientos de contabilidad gubernamental.

En este punto se ha propuesto que los entes que no han podido cumplir, utilicen el sistema desarrollado por el INDETEC.

Acto seguido, en el punto de Asuntos Generales el secretario Técnico expone que en el tema de Consolidación Contable para la Cuenta Pública 2015 es sumamente relevante se definan las acciones para que la Cuenta Pública 2015 se presente en tiempo y en forma.



Como ya se informó 2014 fue extemporáneo ya que se presentaron varias omisiones e inconsistencias por lo que es menester aclarar que el proceso requiere de acciones muy puntuales tanto de los organismos públicos descentralizados, poderes y órganos autónomos, reiterando que la información es responsabilidad de cada uno de los obligados.

Otro punto relevante es que al no contar con un sistema integral en los entes a consolidar, la explotación de datos es muy complicada y finalmente laboriosa para su acumulación.

No se cuenta con una herramienta de sistemas que permita realizar el proceso de forma automatizada y vinculada al sistema contable en uso. Para cumplir con 2014 la Dirección General de Contabilidad Gubernamental utilizó una desarrollada internamente, misma que se utilizará para 2015.

Se requiere conciliar con los entes los saldos de cuentas de balance. Los organismos tienen registrados derechos de cobro de ejercicios anteriores (aportaciones) que la S. de Finanzas no presupuestó y por lo tanto no constituyó pasivos u obligaciones a favor de ellos y que en su caso habrán de ser depurados.

Por otra parte, los tiempos son demasiado ajustados para el proceso. La obligación es general para todos los obligados a cumplir en el mes de febrero 2016, lo que implicaría que la Secretaría de Finanzas deberá contar con la información de los entes a consolidar por lo menos un mes antes, por lo que se propone se solicite mediante la instancia competente se modifique la fecha de presentación de Cuenta Pública para el Poder Ejecutivo para que sea en el mes de marzo del año siguiente.

Referente a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado que utilizan los organismos, se propone que se les adjudiquen. Dicha acción contribuye a que la información financiera de los organismos sea más veraz al revelar los activos que utiliza, además de facilitar su control.

Interviene El Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas expresando que todos los obligados a proporcionar la información para consolidar fueron enterados con oportunidad y por lo tanto solicita que para este ejercicio se le informe los que omitan o incumplan, para actuar de acuerdo a lo establecido en la propia ley General de Contabilidad Gubernamental en lo relativo a sanciones y lo procedente a la Ley de la materia estatal.

Toma la palabra el C.P.C. Luis Farías Valdés, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo y funcionario de la Auditoría Superior del Estado para manifestar que solicitar se cambie la fecha de presentación de Cuenta

Castellar s/n
Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila
(844) 4119571 y/o 2615
www.sefincoahuila.gob.mx



Pública al Ejecutivo implica reformar la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior y no sería posible por cuestión de tiempo, sugiriendo que con la información del cuarto trimestre a que están obligados todos los entes públicos a presentar en el mes de enero de 2016 se trabaje la consolidación de 2015.

No existiendo más asuntos que tratar, se someten a consideración los siguientes puntos de acuerdo:

- 1 Emisión de Reglas de consolidación con los apercibimientos necesarios para su cumplimiento.
- 2 Conciliación de partidas y en su caso depuración.
- 3 Adopción del sistema informático del INDETEC
- 4 Adjudicación de bienes a los organismos. En caso de inmuebles analizar costos de escrituraciones que puedan impactar el flujo de efectivo.
- 5 Se propone que la fecha de presentación para el Poder Ejecutivo sea en el mes de marzo del año siguiente. (Nota: en otras entidades federativas es en el mes de abril).

ACUERDOS

PRIMERO.- Se emitan y notifiquen las Reglas de consolidación con los apercibimientos necesarios para su cumplimiento.

SEGUNDO .- Efectuar la Conciliación de partidas y en su caso proponer la depuración.

TERCERO.- Los puntos 3, 4 y 5 quedan en análisis.



Ing. Ismael E. Ramos Flores
Secretario de Finanzas
Presidente del CACOC



C.P.C. J. Jesús Rodríguez Medina, M.I.
Director G. de Contabilidad Gubernamental
Secretario Técnico del CACOC